



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
11	2024	07/06/2024

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA

DIRECCIÓN DE COMPRAS

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: coordinación@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo Contratación Directa Por trámite simplificado

Número: 12/2024

Expediente: EX-2024-00005605- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un servicio integral de traslados, alquiler de salón con provisión de sillas y sonido para actividades institucionales a realizarse en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, durante TRES (3) días desde el 10 al 12 de junio de 2024.



ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposiciones DISPO-2024-77-E-CNPT-DGA#CNPT de fecha 06/06/2024 y N° DISPO-2024-81-E-CNPT-DGA#CNPT de fecha 07/06/2024.

ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	MOV SRL	
CUIT: 30-70921904-5	Domicilio	Perarla y Tejeda 277 – Barrio Los Robles - CORDOBA
Teléfono	Mail	INFO.MOVTRANSPORT@GMAIL.COM
(351) 6751785		silvina@estudiobaudino.com.ar

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL c/IVA incluido
1	Traslados de la comitiva desde el aeropuerto al alojamiento (IDA)	Servicio	1	\$ 60.775,00
2	Servicio integral de traslados en la Ciudad de Córdoba y alrededores Grupo 1 y 2	Servicio	1	\$ 301.665,00
3	Traslados de la comitiva desde el alojamiento al aeropuerto (VUELTA)	Servicio	1	\$ 60.775,00

TOTAL: PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 423.215,00).



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



CONDICIÓN GENERAL

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (ANEXO II) y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Provisión y Vigencia Contractual: las prestaciones deberán realizarse en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, durante TRES (3) días desde el 10 al 12 de junio de 2024. Los interesados deberán ofertar un precio único para cada uno de los renglones a cotizar.

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en **la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria** en la cual se encuentre radicada su cuenta.

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.

La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar

“2024 - Vigésimo aniversario de la ratificación del OPCAT por la República Argentina”



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Anticipo Financiero: en caso de haberse solicitado expresamente al momento de efectuar la oferta un anticipo financiero, el cual podrá ascender hasta el CINCUENTA PORCIENTO (50%) del monto total de cotización, deberá remitirse la factura correspondiente al correo electrónico mencionado precedentemente, junto con la contragarantía prevista en el artículo 7 inciso c) del presente pliego. Saldo: La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, y su pago operará dentro de los VEINTE (20) días corridos.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
2024 - Vigésimo aniversario de la ratificación del OPCAT por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: ORDEN DE COMPRA N° 11/2024 - MOV SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.